

DECRETO Nº 1.207 . -/

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios Isabel Jiménez Sepúlveda.

Laja, 13 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

1,- Contrato a Honorarios de fecha 13 de Marzo de 2014.

2.- Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10/12/2013, acuerdo Nº 174, que aprueba Presupuesto Municipal.

3.-D.A Nº 5892 de fecha 10/12/2013, que aprueba Programas Sociales 2014.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el contrato a honorarios de fecha 13.03.14 suscrito entre la Municipalidad de Laja y doña Isabel Jiménez Sepúlveda, Cédula de Identidad Nº Relatora Herbaria.
- 2.- ESTABLÉZCASE que los servicios referidos en el punto anterior, deberán llevarse a cabo el durante el periodo de marzo y abril de 2014 distribuidas en 5 jornadas teórica-prácticas en fecha y horario a convenir con los usuarios.
- 3.-ORDÉNASE el pago por parte del Departamento de Administración y Finanzas a Isabel Jiménez Sepúlveda, con cargo a la imputación 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal 2014 para el Programa Prodesal 2 (800102).

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAJA KARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSÉ PINTO-ALBORNOZ

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- PRODESAL 2
- DAF